



DECRETO N° 3.756 /

LAJA, Octubre 30 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Sesión de concejo N° 48 de fecha 07.12.11, Acuerdo N° 186 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012
- 2.- D.A. N° 3817 que aprueba presupuesto municipal año 2012.
- 3.- Contrato de prestación de servicios de fecha 30 de Octubre del 2012, entre don Carlos Álvarez Burgos y la I. Municipalidad de Laja.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un "Encargado de Difusión de Actividades del Departamento de Desarrollo Comunitario".

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** el Contrato de Prestación de servicios de Carlos Álvarez Burgos, cedula de identidad N° [REDACTED] como "Encargado de Difusión de Actividades del Departamento de Desarrollo Comunitario".
- 2.- **DEJESE** establecido que la persona individualizada en el artículo anterior, prestará servicios a este Municipio, a contar del 30.10.2012 hasta el 31.12.2012.
- 3.- **PROCEDASE** al Departamento de Administración y Finanzas cancelar el valor mensual de \$1.000.000.- impuesto incluido.
- 4.- **IMPUTESE** el gasto que origine el presente decreto a la Centro de Costo 600315, cuenta 21.04.004.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/mvg

DISTRIBUCIÓN: /

- Dpto. Control.
- D.A.F
- Archivo SS.MM
- Archivo Dideco